

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15744 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración y conclusión de concurso

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramitan los autos 736/2008, de solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores, en el que se ha dictado auto declarando la conclusión de concurso de la entidad por insuficiencia de masa activa.

Número de asunto: Concurso voluntario 736/2008 Sección C-4.

Entidad instante: Mayday Arrendamientos Industriales, S.L. con CIF n.º B62517321.

Fecha del auto de declaración y conclusión: 23-04-14.

Barcelona, 23 de abril de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140020689-1